

Expediente núm.: AL/EE/01400/2001.
 Titular/Empresa: Automatismos Poniente, S.L.; B04303368.
 Domicilio: C/ Nicolás Salmerón, 61.
 Localidad: 04700, El Ejido, Almería.
 Acto notificado. Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/EE/01455/2001.
 Titular/Empresa: Old Chief, S.L.; B04287124.
 Domicilio: C/ Zaragoza, 3.
 Localidad: 04001, Almería.
 Acto notificado. Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/EE/01307/1998, BIS.
 Titular/Empresa: Latino Telecom, S.L.; B81613440.
 Domicilio: C/ Cabestrero, 15.
 Localidad: 28012, Madrid.
 Acto notificado. Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/PME/00627/2004.
 Titular/Empresa: Mestizaje del Cabello, S.L.; B04411450.
 Domicilio: C/ Haza Tableada, 12.
 Localidad: 04120 La Cañada, Almería. Almería.
 Acto notificado. Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/EE/01170/1999.
 Titular/Empresa: Pagoz, S.L.; B04164398.
 Domicilio: C/ El límite, 13. polg. ind. San Rafael.
 Localidad: 04230, Huerca de Almería.
 Almería acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente núm.: AL/EE/011285/2001.
 Titular/Empresa: Logidis Sistem, S.L.; B04285987.
 Domicilio: C/ Paraje Finca Genivar, s/n.
 Localidad: 04738, Vicar, Almería.
 Acto notificado. Resolución desistimiento/Renuncia.

Expediente núm.: AL/EE/00110/2002.
 Titular/Empresa: Photo Serena, S.L.; B04169033.
 Domicilio: C/ Edif. Garzas, urb. Playa Serena.
 Localidad: 04740, Roquetas de Mar, Almería.
 Acto notificado: Resolución desistimiento/No aport. doc.

Expediente núm.: AL/EE/00320/2002.
 Titular/Empresa: Indalmore, S.L.; B04396248.
 Domicilio: Avda. Marinera, 97.
 Localidad: 04120, Costacabana, Almería.
 Acto notificado: Resolución desistimiento/No aport. doc.

Expediente núm.: AL/EE/01094/2002.
 Titular/Empresa: Mercedes Ramos Gutiérrez.
 Domicilio: C/ Jesús de Perceval, 34, 4.º.
 Localidad: 04003, Almería.
 Acto notificado: Resolución denegatoria.

Almería, 1 de julio de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 23 de mayo de 2005, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Anda-

luza de Empresas de Base Tecnológica (AAEBT). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional, actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional y fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Rafael Contreras Chamorro, en calidad de Presidente; don Manuel García Pacheco, en calidad de Vicepresidente; don Víctor Manuel Infante (Bionaturis), don Javier Martínez del Río, don Javier Pardo Celada, don José Enrique Oliver Aguilar.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en El Puerto de Santa María (Cádiz), el día 9.2.2005.

Sevilla, 15 de julio de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ACUERDO de 12 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-73/2005 en materia de Comercio Interior, de fecha 21 de abril de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-73/2005, contra Josep Znaty Maymaran, como titular del establecimiento denominado «Diva», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Plaza Solymar C.C. Benalmar, local 1, 29630, Benalmádena, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte. Servicio de Comercio sito C/ Compositor Lehimberg Ruiz, núm. 22, segunda planta, Málaga.

Málaga, 12 de julio de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador JA/019/05.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador JA/019/05, incoado contra don Manuel García Molina, titular del establecimiento Complejo Vergilia, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Antonio Machado, 8, en Cabra del Santo Cristo (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución, 13, en Jaén.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según lo dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Jaén, 12 de julio de 2005.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 15 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Rafaela García Fernández del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de julio de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Rafaela García Fernández del trámite de audiencia en los procedimientos de desamparo núms. 353-2005-23-47 y 353-2005-23-48, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 6 de julio de 2005 sobre el trámite de audiencia, en los procedimientos de desamparo núms. 353-2005-23-47 y 353-2005-23-48 referente los menores C.B.G. y S.B.G.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 15 de julio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación de procedimiento para la constitución de acogimiento familiar, expedientes de menores núms. 352-2003-21-000024, 352-2003-21-000025 y 352-2004-21-000200.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 6.7.05, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núms. 352-2003-21-000024, 352-2003-21-000025 y 352-2004-21-000200 a los padres don Bladimiro Jesús Jurado y doña Dolores Serrano Hiniesta, relativo a los menores I, L. y B.J.S., por el que se acuerda:

Iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar de los menores I, L. y B.J.S. Designando como instructor de los procedimientos que se inicia a don Miguel Calero Bermejo.

Huelva, 6 de julio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publicación, en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0002230-I/1992 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.11.2004.

Notificado: Don Manuel Heredia Carmona.

Ultimo domicilio: C/ Cruces, núm. 14, 18320, Santa Fe (Granada).

Granada, 12 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada a la interesada.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0000173-I/1999. Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.4.2005.

Notificado: Doña Concepción Barranco Caballero.

Ultimo domicilio: C/ Rey Abu Said, núm. 13-2 (Edif. Kadiga). 18006-Granada.

Granada, 12 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las